



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Especial Divisorio
Demandante:	Oswaldo Escobar Muriel
Demandados:	Almacenes Generales de Depósito
Radicado:	630013103002-2021-00014-00
Asunto:	Tiene por contestada demanda

Teniendo en cuenta el documento 082 del expediente digital, se tiene por contestada en término la demanda presentada por el abogado Wilmann Christian Vargas Soto, actuando como apoderado judicial de Fiduciaria La Previsora S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Banco del Estado S.A. en liquidación.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c0463ad931ccad28b08a4f85d6718bfe1ed9a5d7a198336edd3abd51d0a4cd1**

Documento generado en 28/11/2023 09:21:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>